

**Formato de identificación de información reservada o confidencial**

<p><b>Nombre de la Unidad Administrativa y de su titular:</b>  <b>Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)</b>  <b>Carlos Elizondo Mayer-Serra, Director General</b></p>		<p><b>Nombre del responsable de la Unidad de Enlace:</b>  <b>Magdaleno Díaz Barrios, Coordinador de Administración y Finanzas</b></p>		
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Sugerencias y observaciones
		Número de la ley (ver anexo II)	Artículo, fracción y párrafo	
Proyectos en desarrollo	REE	122	Artículo 14, fracción VI	<p>La obra intelectual debe ser protegida hasta su publicación, por lo que se reserva toda información producto de proyectos en desarrollo.</p> <p>Una vez terminados los proyectos, los productos serán objeto de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>
Dictámenes	CON	122	Artículo 18 fracción II	<p>Será confidencial toda aquella información contenida en los dictámenes, cuya publicación pueda afectar la esfera jurídica de particulares o que puedan ser considerados como datos personales.</p> <p>En relación con los dictámenes, se sigue la práctica internacional en la materia. Son confidenciales tanto los dictaminadores como los dictaminados, ya sea en su calidad de académicos o de autores.</p> <p>El objeto de esta clasificación es evitar que los dictaminados puedan influir en el proceso de evaluación. Asimismo, evitar que el dictaminador pueda resultar afectado por el dictamen emitido.</p>
Software	CON	122	Artículo 18 fracción II	<p>Será confidencial toda aquella información que maneje o desarrolle el área de informática que pueda afectar la seguridad interna de la Institución, la esfera jurídica de particulares, o que pueda ser considerada como datos personales.</p>